

# **DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

## Criterio 5.1 PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.1 Estructura de las enseñanzas

El plan de estudios propuesto para el Grado de Filología Clásica ha sido concebido para dotar al estudiante de una formación generalista en el ámbito de la Filología Clásica, que lo capacite para la actividad profesional y que, a la vez, le procure las competencias y conocimientos necesarios para poder abordar, en su caso, futuros estudios de postgrado y doctorado. Para facilitar la movilidad y los cambios de especialidad, todo el plan ha sido estructurado en asignaturas de 6 créditos.

El plan contiene 60 créditos de **materias de formación básica** de la Rama de Artes y Humanidades, de los cuales 48 han de cursarse en el primer año de estudios. Este curso se ha diseñado como un curso introductorio y de transición entre la enseñanza preuniversitaria y la universitaria, con el que pretenden cubrirse dos objetivos fundamentales: por un lado, proporcionar los conocimientos y competencias iniciales del área de estudio que capacite al alumno para abordar el resto del grado y, por otro, homogeneizar el nivel del alumnado, que procede de muy diversas situaciones y niveles en la enseñanza secundaria. Los restantes 12 créditos de materias básicas están incluidos en el segundo curso.

El núcleo central de los estudios está constituido por las **materias obligatorias**, con un total de 138 créditos, con los que se pretende que los alumnos desarrollen aquellas competencias que se consideran imprescindibles para un Filólogo Clásico, según la opinión unánime de la comunidad académica internacional y las asociaciones profesionales. Para conseguir este objetivo, en el diseño del grado se ha seguido como criterio general el mantenimiento del equilibrio entre las materias propias de la Filología Griega y las propias de la Filología Latina.

Estas materias obligatorias se distribuyen en varios grandes bloques de contenidos; el bloque central está ocupado por los *Textos Griegos* y los *Textos Latinos* (un total de 72 créditos que continúan los 24 de las materias de formación básica *Textos Griegos I y II* y *Textos Latinos I y II*), dedicados a la lectura, el análisis y el comentario filológico de los textos antiguos; a través de estas materias -presentes a lo largo de todo el grado y organizadas coordinadamente según un criterio de dificultad progresiva- los alumnos entran en contacto con la lengua, la literatura y la civilización antiguas mediante la lectura de sus principales autores y géneros. Este bloque central se complementa con materias teórico-prácticas asimilables a tres grandes áreas temáticas: *Literatura*, *Lingüística* y *Civilización*.

Además, el alumno habrá de cursar 30 créditos de **materias optativas** (el máximo previsto por la normativa de la UMU), de una oferta total de 60 créditos. La finalidad de estas materias es la de complementar la formación de nuestros estudiantes en ámbitos básicos y auxiliares de los estudios clásicos, y abrirles las puertas para un posterior acceso a especializaciones en futuros postgrados y master.

Por último, habrá de realizar un **Trabajo de Fin de Grado** con un valor de 12 créditos, que el alumno deberá realizar obligatoriamente en el último cuatrimestre del Grado.

### **5.1.1. Descripción general**

Las **materias/asignaturas** de la Titulación de Grado en Filología Clásica están organizadas del siguiente modo:

#### **A) MATERIAS BÁSICAS:**

##### **1. Lingüística. Introducción al estudio del lenguaje humano.**

6 créditos ECTS.

Cuatrimestral.

Básica.

Impartida en castellano. . No obstante, el contenido de la materia precisa de otras lenguas modernas (alemán, inglés, francés, italiano, catalán, portugués...) para aplicar a la docencia y al trabajo de los alumnos la investigación que sobre esa materia se realiza.

##### **2. Arte clásico.**

6 créditos ECTS.

Cuatrimestral.

Básica.

Impartida en castellano. . No obstante, el contenido de la materia precisa del griego y el latín clásicos, así como de lenguas modernas (alemán, inglés, francés, italiano, catalán, portugués) para aplicar a la docencia y al trabajo de los alumnos la investigación que sobre esa materia se realiza.

##### **3. Literatura. Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.**

6 créditos ECTS.

Cuatrimestral.

Básica.

Impartida en castellano. . No obstante, el contenido de la materia precisa de otras lenguas: el griego y el latín clásicos, en que están los textos a estudiar, y lenguas modernas (alemán, inglés, francés, italiano, catalán, portugués) para aplicar a la docencia y al trabajo de los alumnos la investigación que sobre esa materia se realiza.

##### **4. introducción a la Filosofía Antigua.**

6 créditos ECTS.

Cuatrimestral.

Básica.

Impartida en castellano. No obstante, el contenido de la materia precisa de otras lenguas: el griego y el latín clásicos, en que están los textos a estudiar, y todas las lenguas modernas (alemán, inglés, francés, italiano, catalán, portugués) para aplicar a la docencia y al trabajo de los alumnos la investigación que sobre esa materia se realiza.

##### **5. Textos Griegos I.**

6 créditos ECTS.

Cuatrimestral.

Básica.

Impartida en castellano. No obstante, el contenido de la materia precisa de otras lenguas: el griego clásico, en la que están los textos a estudiar, y todas las lenguas modernas (alemán, inglés, francés, italiano, catalán, portugués) para aplicar a la docencia y al trabajo de los alumnos la investigación que sobre esa materia se realiza.

## **6. Textos Griegos II**

6 créditos ECTS.  
Cuatrimestral.  
Básica.

Impartida en castellano. No obstante, el contenido de la materia precisa de otras lenguas: el griego clásico, en que están los textos a estudiar, y todas las lenguas modernas (alemán, inglés, francés, italiano, catalán, portugués) para aplicar a la docencia y al trabajo de los alumnos la investigación que sobre esa materia se realiza.

## **7. Textos Latinos I**

6 créditos ECTS.  
Cuatrimestral.  
Básica.

Impartida en castellano. No obstante, el contenido de la materia precisa de otras lenguas: el latín clásico, en que están los textos a estudiar, y todas las lenguas modernas (alemán, inglés, francés, italiano, catalán, portugués) para aplicar a la docencia y al trabajo de los alumnos la investigación que sobre esa materia se realiza.

## **8. Textos Latinos II**

6 créditos ECTS.  
Cuatrimestral.  
Básica.

Impartida en castellano. No obstante, el contenido de la materia precisa de otras lenguas: el latín clásico, en que están los textos a estudiar, y todas las lenguas modernas (alemán, inglés, francés, italiano, catalán, portugués) para aplicar a la docencia y al trabajo de los alumnos la investigación que sobre esa materia se realiza.

## **9. Gramática griega.**

6 créditos ECTS.  
Cuatrimestral.  
Básica.

Impartida en castellano. No obstante, el contenido de la materia precisa de otras lenguas: el griego clásico como objeto de estudio y todas las lenguas modernas (alemán, inglés, francés, italiano, catalán, portugués) para aplicar a la docencia y al trabajo de los alumnos la investigación que sobre esa materia se realiza.

## **10. Gramática latina.**

6 créditos ECTS.  
Cuatrimestral.  
Básica.

Impartida en castellano. No obstante, el contenido de la materia precisa de otras lenguas: el latín clásico como objeto de estudio y todas las lenguas modernas (alemán, inglés, francés, italiano, catalán, portugués) para aplicar a la docencia y al trabajo de los alumnos la investigación que sobre esa materia se realiza.

## **B) MATERIAS OBLIGATORIAS y MIXTAS (con asignaturas obligatorias y optativas):**

### **11. Textos Griegos.**

36 créditos ECTS.  
Cuatrimestral.  
Obligatoria.

Impartida en castellano. No obstante, el contenido de la materia precisa de otras lenguas: el griego clásico, en que están los textos a estudiar, y todas las lenguas modernas (alemán, inglés, francés, italiano, catalán, portugués) para aplicar a la docencia y al trabajo de los alumnos la investigación que sobre esa materia se realiza.

Esta materia está articulada en **6 asignaturas** cuatrimestrales del mismo título y con numeración creciente (*Textos Griegos III, IV, V, VI, VII y VIII*) que se imparten desde el C3 al C8.

#### **12. Textos Latinos.**

36 créditos ECTS.

Cuatrimstral.

Obligatoria.

Impartida en castellano. No obstante, el contenido de la materia precisa de otras lenguas: el latín clásico, en que están los textos a estudiar, y todas las lenguas modernas (alemán, inglés, francés, italiano, catalán, portugués) para aplicar a la docencia y al trabajo de los alumnos la investigación que sobre esa materia se realiza.

Esta materia está articulada en **6 asignaturas** cuatrimestrales del mismo título y con numeración creciente (*Textos Latinos III, IV, V, VI, VII y VIII*) que se imparten desde el C3 al C8.

#### **13. Literatura Griega.**

12 créditos ECTS.

Cuatrimstral.

Obligatoria / Optativa.

Impartida en castellano. No obstante, el contenido de la materia precisa de otras lenguas: el griego clásico, en que están los textos literarios a estudiar, y todas las lenguas modernas (alemán, inglés, francés, italiano, catalán, portugués) para aplicar a la docencia y al trabajo de los alumnos la investigación que sobre esa materia se realiza.

Esta materia está articulada en **2 asignaturas** del mismo título y con numeración creciente (*Literatura Griega I, II*), que se imparten en el C3 y en el C5.

#### **14. Literatura Latina.**

12 créditos ECTS.

Cuatrimstral.

Obligatoria.

Impartida en castellano. No obstante, el contenido de la materia precisa de otras lenguas: el griego clásico, en que están los textos a estudiar, y todas las lenguas modernas (alemán, inglés, francés, italiano, catalán, portugués) para aplicar a la docencia y al trabajo de los alumnos la investigación que sobre esa materia se realiza.

Esta materia está articulada en **2 asignaturas** del mismo título y con numeración creciente (*Literatura Latina I, II*), que se imparten en el C4 y en el C6.

#### **15. Lingüística Griega.**

18 créditos ECTS.

Cuatrimstral.

Obligatoria.(2 asignaturas) / Optativa (1 asignatura)

Impartida en castellano. No obstante, el contenido de la materia precisa de otras lenguas: el griego clásico, en que están los textos a estudiar, y todas las lenguas modernas (alemán, inglés, francés, italiano, catalán, portugués) para aplicar a la docencia y al trabajo de los alumnos la investigación que sobre esa materia se realiza.

Esta materia está articulada en **3 asignaturas** cuatrimestrales: **dos obligatorias** del mismo título y con numeración creciente (*Lingüística Griega I, II*), que se imparten en los C3 y C7, y **una optativa** (*Historia de la lengua griega*), en el C6.

#### **16. Lingüística Latina.**

18 créditos ECTS.

Cuatrimstral.

Obligatoria.(2 asignaturas) / Optativa (1 asignatura)

Impartida en castellano. No obstante, el contenido de la materia obliga a que se utilicen otras lenguas: el latín clásico, en que están los textos a estudiar, y todas las

lenguas modernas (alemán, inglés, francés, italiano, catalán, portugués) para aplicar a la docencia y al trabajo de los alumnos la investigación que sobre esa materia se realiza.

Esta materia está articulada en **3 asignaturas** cuatrimestrales: **dos obligatorias** del mismo título y con numeración creciente (*Lingüística Latina I, II*), que se imparten en los C4 y C8, y **una optativa** (*Latín vulgar*), en el C5.

#### **17. Civilización Clásica.**

12 créditos ECTS.

Cuatrimstral.

Obligatoria.

Impartida en castellano. No obstante, el contenido de la materia precisa de otras lenguas: el griego y el latín clásicos (y en su caso de épocas posteriores), en que están los textos a estudiar, y todas las lenguas modernas (alemán, inglés, francés, italiano, catalán, portugués) para aplicar a la docencia y al trabajo de los alumnos la investigación que sobre esa materia se realiza.

Esta materia está articulada en **2 asignaturas** del mismo título y con numeración creciente, pero especificando la civilización a estudiar (*Civilización Clásica: Grecia, Civilización Clásica II: Roma*), que se imparten en el C1 y en el C2.

#### **18. Lingüística Indoeuropea.**

6 créditos ECTS.

Cuatrimstral.

Obligatoria

Impartida en castellano. No obstante, el contenido de la precisa de otras lenguas: todas las lenguas indoeuropeas como materia de estudio, y todas las lenguas modernas (alemán, inglés, francés, italiano, catalán, portugués) para aplicar a la docencia y al trabajo de los alumnos la investigación que sobre esa materia se realiza.

### **C) MATERIAS OPTATIVAS**

#### **19. Poética y retórica clásicas.**

6 créditos ECTS.

Cuatrimstral.

Optativa

Impartida en castellano. No obstante, el contenido de la materia precisa de otras lenguas: el griego y el latín clásicos (y en su caso de épocas posteriores), en que están los textos a estudiar, y todas las lenguas modernas (alemán, inglés, francés, italiano, catalán, portugués) para aplicar a la docencia y al trabajo de los alumnos la investigación que sobre esa materia se realiza.

#### **20. Mitología clásica.**

6 créditos ECTS.

Cuatrimstral.

Optativa.

Impartida en castellano. No obstante, el contenido de la materia precisa de otras lenguas: el griego clásico y bizantino, latín clásico, medieval y humanista, en que están los textos objeto de estudio, y todas las lenguas modernas (alemán, inglés, francés, italiano, catalán, portugués) para aplicar a la docencia y al trabajo de los alumnos la investigación que sobre esa materia se realiza.

#### **21. Métrica griega y latina.**

6 créditos ECTS.

Cuatrimstral.

Optativa

Impartida en castellano. No obstante, el contenido de la materia precisa de otras lenguas: el griego y el latín clásicos (y en su caso de épocas posteriores), en que están los textos a estudiar, y todas las lenguas modernas (alemán, inglés, francés,

italiano, catalán, portugués) para aplicar a la docencia y al trabajo de los alumnos la investigación que sobre esa materia se realiza.

#### **22. Tradición clásica.**

6 créditos ECTS.

Cuatrimestral.

Optativa

Impartida en castellano. No obstante, el contenido de la materia precisa de otras lenguas: el griego y el latín clásicos (y en su caso de épocas posteriores), en que están los textos a estudiar, y todas las lenguas modernas (alemán, inglés, francés, italiano, catalán, portugués) tanto por ser en ellas en las que están los textos receptores como para aplicar a la docencia y al trabajo de los alumnos la investigación que sobre esa materia se realiza.

#### **23. Crítica textual.**

6 créditos ECTS.

Cuatrimestral.

Optativa

Impartida en castellano. No obstante, el contenido de la materia precisa de otras lenguas: el griego clásico y bizantino, latín clásico, medieval y humanista y todas las lenguas modernas (alemán, inglés, francés, italiano, catalán, portugués) para aplicar a la docencia y al trabajo de los alumnos la investigación que sobre esa materia se realiza.

#### **24. Epigrafía y Paleografía latinas.**

6 créditos ECTS.

Cuatrimestral.

Optativa

Impartida en castellano. No obstante, el contenido de la materia precisa de otras lenguas: latín clásico, medieval y humanista y todas las lenguas modernas (alemán, inglés, francés, italiano, catalán, portugués) para aplicar a la docencia y al trabajo de los alumnos la investigación que sobre esa materia se realiza.

#### **25. Latín Medieval y Humanista.**

6 créditos ECTS.

Cuatrimestral.

Optativa

Impartida en castellano. No obstante, el contenido de la materia precisa de otras lenguas: latín clásico, medieval y humanista y todas las lenguas modernas (alemán, inglés, francés, italiano, catalán, portugués) para aplicar a la docencia y al trabajo de los alumnos la investigación que sobre esa materia se realiza.

#### **26. Griego Moderno.**

6 créditos ECTS.

Cuatrimestral.

Optativa

Impartida en castellano y griego moderno. No obstante, el contenido de la materia precisa de otras lenguas: griego clásico y bizantino para conocer la evolución, y otras lenguas modernas (alemán, inglés, francés, italiano, catalán, portugués) para aplicar a la docencia y al trabajo de los alumnos la investigación que sobre esa materia se realiza.

## **TRABAJO FIN DE GRADO**

12 créditos ECTS

Cuatrimestral

**Obligatoria.**

Sólo Tutorías.

El estudiante ha de utilizar todas las lenguas clásicas y modernas que la elaboración de su trabajo precise.

A modo de resumen, se adjuntan a continuación unas tablas con la estructura de las enseñanzas del Grado de Filología Clásica, el listado de materias y su desglose en asignaturas y el cronograma por cuatrimestres.

**Tabla 1: Estructura de las enseñanzas**

<b>Tipo de materia</b>	<b>ECTS</b>
Formación básica	60
Obligatorias	138
Optativas	30
Trabajo Fin de Grado	12
Total	240



**Tabla 2: Listado de materias, con créditos ECTS, tipo y desglose en asignaturas**

Materia	Asignatura	Tipo	Créditos ECTS	Organización temporal
Arte Clásico		Básica	6	C2
Lingüística. Introducción al estudio del lenguaje humano		Básica	6	C2
Literatura. Teoría de la Literatura y Literatura Comparada		Básica	6	C3
Introducción a la Filosofía antigua		Básica	6	C4
Gramática Griega		Básica	6	C1
Gramática Latina		Básica	6	C1
Textos Griegos I		Básica	6	C1
Textos Griegos II		Básica	6	C2
Textos Latinos I		Básica	6	C1
Textos Latinos II		Básica	6	C2
<b>Textos Griegos</b>		<b>Obligatoria</b>	<b>36</b>	<b>C3,C4,C5,C6,C7,C8</b>
	Textos Griegos III	Obligatoria	6	C3
	Textos Griegos IV	Obligatoria	6	C4
	Textos Griegos V	Obligatoria	6	C5
	Textos Griegos VI	Obligatoria	6	C6
	Textos Griegos VII	Obligatoria	6	C7
	Textos Griegos VIII	Obligatoria	6	C8
<b>Textos Latinos</b>		<b>Obligatoria</b>	<b>36</b>	<b>C3,C4,C5,C6,C7,C8</b>
	Textos Latinos III	Obligatoria	6	C3

	Textos Latinos IV	Obligatoria	6	C4
	Textos Latinos V	Obligatoria	6	C5
	Textos Latinos VI	Obligatoria	6	C6
	Textos Latinos VII	Obligatoria	6	C7
	Textos Latinos VIII	Obligatoria	6	C8
Literatura Griega		Obligatoria	<b>12</b>	C3,C5
	Literatura Griega I	Obligatoria	6	C3
	Literatura Griega II	Obligatoria	6	C5
Literatura Latina		Obligatoria	<b>12</b>	C4,C6
	Literatura latina I	Obligatoria	6	C4
	Literatura latina II	Obligatoria	6	C6
Civilización clásica		Obligatoria	<b>12</b>	C1,C2
	Civilización clásica I: Grecia	Obligatoria	6	C1
	Civilización clásica II: Roma	Obligatoria	6	C2
Lingüística Griega		Mixta	<b>18</b>	C3,C7,C6
	Lingüística Griega I	Obligatoria	6	C3
	Lingüística Griega II	Obligatoria	6	C7
	Historia de la Lengua Griega	Optativa	6	C6
Lingüística Latina		Mixta	<b>18</b>	C4,C8,C5
	Lingüística Latina I	Obligatoria	6	C4
	Lingüística Latina II	Obligatoria	6	C8
	Latín Vulgar	Optativa	6	C5
Lingüística Indoeuropea		Obligatoria	6	C5
Trabajo Fin Grado		Obligatoria	12	C8
Mitología Clásica	Mitología Clásica	Optativa	6	C5
Poética y Retórica Clásica		Optativa	6	C6
Métrica Griega y Latina		Optativa	6	C6

Crítica Textual		Optativa	6	C7
Tradición Clásica		Optativa	6	C7
Epigrafía y Paleografía latinas		Optativa	6	C7
Latín Medieval y Humanista		Optativa	6	C6
Griego Moderno		Optativa	6	C7

**Tabla 3: Cronograma por cuatrimestres**

Observación: La Titulación, desde el primer momento, decidió que no estuviera especificado en qué cuatrimestres se imparten las asignaturas optativas que se cursan en los C5, C6 y C7.

		Asignaturas					ECTS
Cuatrimestres	1	Gram. Latina	Gram. Griega	Textos Gr. I.	Textos Lat. I	Civilización clás. I: Grecia	30
	2	Arte Clásico	Lingüística	Textos Gr. II	Textos Lat. II	Civilización clás. II: Roma	30
	3	Literatura	Literatura Gr. I	Lingüística Gr. I	Textos Gr. III	Textos Lat. III	30
	4	Introd. Filosofía Antigua	Literatura Lat. I	Lingüística Lat. I	Textos Gr. IV	Textos Lat. IV	30
	5	Textos Gr. V	Textos Lat. V	Literatura Gr. II	Introducción al Indoeuropeo	Optativa	30
	6	Textos Gr. VI	Textos Lat. VI	Literatura Lat. II	Optativa	Optativa	30
	7	Textos Gr. VII	Textos Lat. VII	Lingüística Gr. II	Optativa	Optativa	30
	8	Textos Gr. VIII	Textos Lat. VIII	Lingüística Lat. II	Trabajo Fin de Grado		30

### 5.1.2. Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Actualmente, la Universidad de Murcia está ultimando los detalles de su Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), enmarcado dentro del programa AUDIT de la ANECA. En este sistema se presenta el procedimiento de movilidad, tanto para los alumnos de los distintos centros de la propia universidad como para los procedentes de otras instituciones. La Universidad de Murcia, según lo aprobado en Junta de Gobierno de 23 de mayo de 2003, garantiza el reconocimiento automático de aquellas materias cursadas dentro de cualquier programa oficial de movilidad, previa aprobación del tutor y la Comisión de Centro, y establece la siguiente tabla de equivalencia de calificaciones para países con sistemas de evaluación diferentes al que actualmente está en vigor en España:

CALIFICACIÓN ECTS	ESPAÑA 0-10	ALEMANIA 1,0/ 5,0	BÉLGICA 17.0- 8.0	FRANCIA 0-3	IRLANDA 0-100	REINO UNIDO
A. Excellent 90-100%	Sobresaliente*	1,3/1,0	17	2,75-3,00	70-100%	70-100
B. Very Good 80-89%	Sobresaliente	2,3/2,0/1,7	14.5-16.5	2,50	62-69%	60-69
C. Good 70-79%	Notable	3,0/2,7	12.5-14.0	1,75-2,25	55-61%	50-59
D. Satisfactory E. Sufficient 60-69% 50-59%	Aprobado	3,7/3,3/4,0	11.0-12.0 10.0-10.5	1,25-1,50 0,75-1,00	50-54% 40-49%	40-49 37-39

Fx. Fail	0 - 49 %	Suspe nso	5 ,0	0- 9.5	0 - 0,50	0 -39%	0 -36
-------------	-------------------	--------------	---------	-----------	----------------	-----------	----------

\* La comisión de reconocimiento podrá otorgar la calificación de Matrícula de Honor tras la revisión de los méritos aportados por el estudiante

Las materias y asignaturas de las que constan las diferentes titulaciones de la Facultad de Letras se organizan de modo que faciliten en lo posible la movilidad de los alumnos así como su posterior evaluación, una vez superados los 60 créditos de los cuatrimestres primero y segundo. Cualquier materia de la titulación, excepto las correspondientes a los cuatrimestres C1 y C2, el trabajo de fin de grado y las prácticas tuteladas, podrá cursarse dentro de los diferentes programas de movilidad nacional (tipo SICUE, Séneca...) e internacional (tipo ERASMUS, ISEP...), reflejándose esta cuestión en los correspondientes Compromisos de Reconocimiento Académico, tanto de estudiantes propios de la Universidad de Murcia, como de los acogidos procedentes de otros centros de educación superior.

La movilidad de los estudiantes universitarios aporta un valor añadido a su formación que va más allá de la calidad o cualidad de los contenidos específicos cursados respecto de los que podrían haber realizado en la universidad de origen. Este hecho ha quedado constatado en las experiencias ya realizadas, habiéndose realizado una apuesta importante por parte de distintas instituciones nacionales y supranacionales de la Comisión Europea de cara a la promoción y apoyo de iniciativas que fomentan dicha movilidad.

En este sentido, hay que tener en cuenta dos factores distintos: la movilidad entendida como la capacidad de este grado para atraer a titulados desde otras universidades españolas y extranjeras como alumnos oficiales de la universidad de Murcia y la movilidad de estudiantes universitarios en intercambio con otros centros de educación superior, tanto a nivel nacional como internacional. En el primero de los casos, el grado de Filología Clásica ha contado o cuenta desde su implantación con alumnos procedentes de otras universidades españolas o alumnos extranjeros que han visto reconocidos sus estudios.

En cuanto a los intercambios, la Universidad de Murcia ha desarrollado numerosos programas de movilidad de alumnos que abarcan no sólo la Unión Europea y el espacio europeo sino también intercambios con Universidades estadounidenses. En el caso de estudiantes procedentes de otras universidades y que se desplazan a la UMU a cursar parte de sus estudios son considerados, desde el momento de su llegada y acreditación como estudiantes extranjeros por programas de movilidad, como cualquier otro estudiante de la UMU. Todos estos programas están coordinados por el Servicio de Relaciones Internacionales de la UMU (<http://www.um.es/internacionales/>). La Facultad de Letras, centro al cual está adscrito el grado, tiene desarrollado, a falta de evaluación del diseño, el modelo del Sistema de Garantía Interna de la Calidad que se enmarca en el Programa AUDIT de la ANECA. En tal Sistema viene documentado el Procedimiento en que la Facultad de Letras garantiza y mejora la calidad de las estancias de sus alumnos para realizar estudios o prácticas fuera de la propia Universidad, así como de los estudiantes de otras universidades en el Centro, para que adquieran los conocimientos y capacidades objetivo de las titulaciones que imparte. La Facultad de Letras, en relación con el título de Máster Grado en Filología Clásica, tiene una serie de convenios con diferentes

Universidades, en los que se ha atendido a la alta cualificación de esas universidades y a la posibilidad para el alumno de obtener experiencia en relación con competencias generales del título.

El Grado de Filología Clásica de la Universidad de Murcia fomenta la movilidad de estudiantes y profesores entre nuestra Universidad y otros centros europeos a través del programa SOCRATES-ERASMUS de la Unión Europea y también con otros centros nacionales a través del programa Séneca-Sicue. En la actualidad, la Titulación tiene convenios de intercambio con universidades de Alemania, Bulgaria, Chipre, Croacia, Francia, Grecia, Italia, Polonia, Rumanía y Suiza. Más concretamente el Departamento posee convenios del Programa Sócrates/Erasmus con las siguientes Universidades: Albert-Ludwigs-Universität Freiburg, Freie Universität Berlin, Sofia University St. Kliment Ohridski, University of Zagreb, Université de Strasbourg, Aristoteleo Panepistimio Thessaloniki-Aristotle University, Panepistimio Ioanninon-Université d'Ioannina, University of Crete (Panepistimio Kritis), Università degli studi di Cagliari, Università degli studi di Roma "La Sapienza", Università degli studi di Siena, Università di Urbino, Università degli studi 'Roma Tre', The 'John Paul II' Catholic University of Lublin, Uniwersytet im. Adama Mickiewicza, Royal Holloway University of London, Universitatea "Alexandru Ioan Cuza" y Universität Basel. Dentro del programa de movilidad nacional Séneca-Sicue la Universidad tiene por el momento convenio para la titulación de Filología Clásica con las universidades de Granada, Barcelona y Salamanca.

Consideramos que los convenios suscritos con universidades prestigiosas de Alemania, Francia, Grecia, Italia, Reino Unido y Grecia, países en los que, por motivos muy diversos, existe una gran tradición de estudios clásicos, proporcionan a nuestro alumnado una oferta formativa muy atractiva. En ellas nuestros alumnos podrán adquirir una formación académica complementaria, a la vez que perfeccionarán su conocimiento de las lenguas y culturas alemana, francesa, griega, italiana e inglesa, respectivamente. El aprendizaje de estas lenguas y el contacto con otros modos de abordar el estudio del legado clásico contribuirá, sin duda, a la formación integral de nuestros alumnos. Por otra parte, muchos de estos convenios permiten también el intercambio docente, lo cual permite contrastar ideas entre los profesores de ambas instituciones y repercute, sin duda, muy positivamente en la experiencia docente.

## **CONVENIOS ERASMUS**

El Programa Sectorial Erasmus Estudios forma parte del Programa Erasmus + de la Unión Europea, cuyo objetivo general es facilitar el intercambio, la cooperación y la movilidad entre los sistemas de educación y formación de los países europeos que participan, de forma que se conviertan en una referencia de calidad en el mundo. En concreto, Erasmus + ( <https://erasmus.um.es> ) tiene, entre otros objetivos, atender a las necesidades de enseñanza y aprendizaje de todos los participantes en educación superior formal y en formación profesional de nivel terciario, cualquiera que sea la duración de la carrera o cualificación, incluidos los estudios de doctorado.

En la actualidad, existen dos modalidades del Programa Erasmus: Erasmus Estudios y Erasmus con Fines de Prácticas, que permite realizar prácticas en empresas, centros de formación, centros de investigación u otras organizaciones (empresas comerciales o de servicios, centros de salud, museos, ONGs, centros educativos, etc.).

Por las propias características de nuestra titulación hasta ninguno de nuestros graduados ha decidido hacer uso de la modalidad de Erasmus-Prácticas.

En el caso de Erasmus Prácticas, el estudiante puede realizar una búsqueda autónoma de la empresa u organización donde desee realizar las prácticas. Para ello dispone de sus propios contactos personales, sus profesores a través de sus contactos en universidades e instituciones de otros países, y los acuerdos que algunos centros tienen con otras instituciones para intercambiar estudiantes de prácticas

## CONVENIOS ILA

El Programa ILA es un esquema de movilidad de estudiantes por el que se articulan intercambios académicos con América Latina. Las actividades realizadas gozan de pleno reconocimiento académico, representando un semestre insertado en el currículo académico del estudiante como parte integrante de sus estudios, dándoles un valor añadido. El programa persigue, entre otros, los objetivos de ofrecer a los estudiantes la posibilidad de estudiar y hacer prácticas en instituciones iberoamericanas. El intercambio se hace, de modo específico, con Centros de Universidades que mantengan convenios activos con la UMU. Cada plaza tiene un Tutor en origen y otro en destino cuya función es, entre otros, velar por la correcta correspondencia académica entre las dos universidades.

## Programa ISEP

El International Student Exchange Program (ISEP, <https://isep.um.es/isep/index.jsp>) es una red de más de 255 universidades repartidas por 39 países de todo el mundo, con 25 años de experiencia en el intercambio de estudiantes universitarios. El programa permite la movilidad de estudiantes de pre y postgrado entre la Universidad de Murcia y más de 120 instituciones de los Estados Unidos, repartidas por todo el país, incluyendo una oferta que abarca la mayoría de las áreas de estudio. Además del reconocimiento académico de los estudios cursados, el programa ISEP permite al estudiante obtener experiencia profesional y remuneración económica trabajando en el campus de la universidad de destino durante los estudios. También es posible realizar prácticas en empresas durante el periodo de estudios o una vez que se haya terminado, ampliando la estancia en los EE.UU. hasta 4 ó 9 meses.

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la Facultad de Letras establece los siguientes mecanismos de planificación, evaluación, seguimiento y reconocimiento curricular de la movilidad:

- El SRI, bien por iniciativa propia o a petición de la Facultad de Letras de la UMU, establece los correspondientes acuerdos o convenios con las Universidades de interés. El contacto con el Centro es imprescindible para tener un conocimiento suficiente del estado de estos convenios, para lo que el Centro ha de designar un responsable o coordinador de los programas de movilidad.
- El Equipo Decanal nombrará un *coordinador de movilidad*, que será el responsable de los programas de movilidad de cada Centro y de promover actividades para fomentar la participación de los estudiantes en este tipo de programas. De la planificación, desarrollo y resultados mantendrá informada a la CGC. Asimismo, junto con los coordinadores internacionales de los diferentes Departamentos, será el encargado de nombrar los tutores a los alumnos participantes en los diferentes programas de movilidad y, en su caso, la remoción de los tutores asignados de manera motivada.

- El SRI informa a los estudiantes a través de su página web (<http://www.um.es/internacionales>) sobre la existencia de los diferentes programas de movilidad, la universidad y titulación de acogida, el número de plazas ofertadas, los requisitos para poder optar a alguna de las plazas de movilidad ofertadas, los tutores correspondientes, las ayudas económicas, etc.
- Una vez que el alumno ha sido seleccionado y acepta la beca de movilidad, el SRI gestiona la documentación para presentarla en la Universidad de destino y, junto al tutor, resuelve cualquier incidencia que pudiera presentarse.
- Finalizada la estancia, los alumnos participantes verán reconocidos, según la [normativa](#) en vigor, las asignaturas cursadas según la valoración asignada por la Universidad receptora.
- Los convenios de movilidad para estudiantes procedentes de otras universidades, los establece el SRI quien, a través de su Unidad de Información, se encarga de la acogida de estudiantes.
- La matriculación, orientación e información de estos alumnos se hace de manera conjunta entre el SRI, el Coordinador de movilidad y la Secretaría de la Facultad, que también serán los encargados de solucionar cualquier incidencia que surja durante la estancia del alumno en la UMU. Estas incidencias, caso de producirse, serán tenidas en cuenta para la mejora de los programas de movilidad.

A pesar de algún intento en este sentido (en 2007 intentamos establecer un convenio ILA con el Instituto de Filología Clásica de la Universidad de Buenos Aires), nuestro grado no ha podido establecer hasta hoy ningún convenio de intercambio dentro de los programas ILA e ISEP.

### **5.1.3. Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios**

Para conseguir la mejor **coordinación docente** de las enseñanzas del Grado en Filología Clásica, además de lo contemplado en el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), expuesto en el apartado 9 de este documento, el Departamento de Filología Clásica ha arbitrado varios mecanismos de planificación y control:

1.- La *Comisión Académica*, cuyo cometido es la gestión, planificación y coordinación de todos los aspectos relacionados con la actividad docente, y cuyas propuestas han de ser siempre aprobadas o ratificadas por el *Consejo de Departamento*, único órgano colegiado con capacidad decisoria.

2.- El *Profesor Coordinador* de las dos áreas principales del Grado: Filología Latina y Filología Griega. La función del coordinador de área será la de ser enlace entre los profesores encargados de la docencia de cada área para la supervisión de los programas de las asignaturas (con el objeto de evitar solapamientos y lagunas de contenidos) y la comprobación del grado de cumplimiento de los mismos.

El SGC de la Facultad de Letras tiene previsto el establecimiento de mecanismos de coordinación docente para cada una de sus titulaciones:

1.-coordinador de la titulación

2.-comisión de coordinación docente. Dicha comisión estará integrada, además del coordinador, por representantes del profesorado y del alumnado de los diferentes cursos que integran el título. Se establecerán reuniones periódicas de coordinación (al



inicio del curso, al final del primer cuatrimestre, al final del curso...) para garantizar el cumplimiento de los objetivos, el logro de las competencias y la gestión eficaz de la docencia.

Del mismo modo, en el seno de los departamentos que son responsables de varias materias o asignaturas dentro del título, se deben establecer mecanismos de coordinación interna para ofrecer una programación diferenciada de los contenidos de manera que se eviten las repeticiones o solapamientos entre materias o asignaturas diferentes.

Será necesaria una coordinación estricta entre todo el profesorado para poder conseguir la impartición adecuada de los contenidos y el logro de las diferentes competencias, especialmente las básicas. A tal fin, se utilizarán los mecanismos de coordinación docente ya existentes en nuestra estructura organizativa, y se pondrán en marcha otros nuevos de nuestro Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), amén de establecer una serie de figuras organizativas como:

- a.- Un *Coordinador de Titulación* encargado último del funcionamiento del estudio, de todos los procesos de adaptación y convalidación y de la coordinación con otros títulos
- b.- Cuatro *coordinadores de curso*, uno para cada año, encargados sobre todo de la ordenación académica de cada curso, un proceso que puede ser complejo y requerir especial atención.
- c.- Diversos *coordinadores de materia*, en el caso de materias muy amplias, encargados de la organización de contenidos y de coordinar a los profesores implicados en las asignaturas correspondientes.
- d.- *Comisión de Seguimiento del Estudio*, presidida por el Coordinador de Titulación, y constituida por todos los coordinadores de cursos y materias, encargada de aglutinar a todos los implicados en el Grado y velar por la impartición adecuada de los contenidos. Esta comisión podría estar organizada en forma de subcomisiones para tratar temas específicos, con al menos dos claramente definidas: una *Subcomisión de Ordenación Académica*, formada por el Coordinador de Titulación y los cuatro Coordinadores de Curso, y una *Subcomisión de Contenidos Docentes*, formada por el Coordinador y los Coordinadores de materias, actualmente algunas de estas funciones las realiza la Comisión Coordinación Académica y Planes de estudio.

Será función de la coordinación velar por la idoneidad de las actividades formativas en relación con los estudiantes a tiempo parcial, de manera que se pueda compaginar en la medida de lo posible la conveniencia de las metodologías con ese seguimiento del Grado a tiempo parcial. Así mismo, deberá prestar especial atención a posibles solapamientos de contenidos, y también al correcto peso de las diferentes modalidades de trabajo autónomo, contrastándolo con el valor de los diferentes sistemas y criterios de evaluación de cada asignatura.

El SGC de la Facultad de Letras dispone, entre otros, de un procedimiento que contempla la "Revisión y Mejora de las Titulaciones" y que establece el modo por el cual la Facultad revisa y mejora de forma sistemática la programación y desarrollo de las titulaciones oficiales que oferta para garantizar tanto el cumplimiento de los objetivos establecidos en sus programas formativos, como la actualización de los mismos para lograr la máxima satisfacción de sus grupos de interés.

Además de este análisis el SGC, a través de la Comisión de Garantía Calidad del Centro, realiza un seguimiento sistemático del desarrollo de cada programa formativo (Proceso PC01 *Planificación y desarrollo de las enseñanzas*) y revisa, bien ella misma o por medio de las comisiones de titulación, todo el contenido de cada programa formativo, desde los objetivos hasta el contenido y los resultados conseguidos, utilizando toda la información disponible (Proceso PM01 *Medición, análisis y mejora*). La estimación continua de resultados relativos, al menos, en tasa de graduación, abandono y eficiencia, se realiza atendiendo a lo descrito en el procedimiento PM01 (*Medición, análisis y mejora: Análisis de resultados*), que completa al PC05 (*Resultados académicos*), con lo que se garantiza la valoración del progreso y resultados del aprendizaje de los estudiantes.

De forma anual el Coordinador de Calidad del Centro recoge la información procedente de los diferentes procesos del SGC y la presenta a la CGC para que ésta analice la planificación y desarrollo de los diferentes programas formativos y proponga las mejoras que considere adecuadas y atenderá las reclamaciones que puedan surgir a tenor del desarrollo de los diferentes programas formativos (PA04 *Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias*); además informará a la Junta de Centro de los resultados de dicho análisis. Por medio del proceso PC09 *Información pública*, se procederá a informar a los grupos de interés internos y externos de forma global.

Asimismo, el SGC garantiza que se desarrolla un seguimiento adecuado de la movilidad de los estudiantes (PC06 *Movilidad de los estudiantes de la Facultad de Letras*).

### **5.6 Las competencias en el Grado de Filología Clásica y su evaluación**

En la elaboración del plan de estudios para el Grado de Filología Clásica que se propone se ha dedicado especial atención a los siguientes aspectos:

- el diseño de unos módulos y materias que permitan adquirir las competencias generales y específicas que la comunidad académica ha considerado de forma unánime como imprescindibles para el graduado en Filología Clásica.
- que las distintas materias y asignaturas cuenten con sistemas de evaluación de todas las competencias, generales y específicas del grado.
- que la estructura general del grado sea coherente y facilite la coordinación docente y que las materias se distribuyan en una secuencia temporal adecuada al ritmo del aprendizaje y adaptada de forma razonable al tiempo real de dedicación del estudiante.

A modo de resumen, se añaden a unas tablas de las correspondencias entre las materias propuestas en el Grado de Filología Clásica y las competencias generales y específicas del Grado

**Tabla 1. COMPETENCIAS GENERALES DEL TÍTULO (CG)**

MATERIA	COMPETENCIAS							
	8	9	10	11	12	13	14	15
Lingüística		X	X	X		X	X	
Literatura	X	X		X		X	X	
Arte				X		X		
Filosofía	X	X		X		X		
Gramática. Griega	X	X		X	X			
Gramática. Latina	X	X		X	X			
Textos Griegos I	X	X		X		X		
Textos Griegos II	X	X		X		X		
Textos Latinos I	X	X		X		X		
Textos Latinos II	X	X		X		X		
Textos Griegos	X	X		X		X		
Textos Latinos	X	X		X		X		
Literatura Griega	X	X	X	X			X	
Literatura Latina	X	X	X	X			X	
Lingüística Griega	X	X						
Lingüística Latina	X	X						
Civilización Clásica				X	X			X
Lingüíst. Indoeuropea		X				X		X
Mitología clásica	X	X	X	X		X		
Métrica Griega y Latina	X	X	X	X		X		
Poética y Retórica	X			X		X		
Epigrafía y Paleografía Latinas	X	X		X		X		
Lat. Med. y Hum.	X			X		X		
Griego Moderno		X						X
Tradicón clásica	X		X	X			X	
Crítica textual	X	X			X			
TFG	X		X				X	
	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>15</b>

MATERIA	COMPETENCIAS													
	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	
Lingüística	X	X		X		X	X	X						
Literatura	X						X			X				
Arte	X							X						
Filosofía	X	X	X						X		X	X	X	
Gramática. Griega	X	X				X			X			X		
Gramática. Latina		X				X			X			X		
Textos Griegos I	X	X	X						X		X	X	X	
Textos Griegos II	X	X	X						X		X	X	X	
Textos Latinos I	X	X	X						X		X	X	X	
Textos Latinos II	X	X	X						X		X	X	X	
Textos Griegos	X	X	X						X		X	X	X	
Textos Latinos	X	X	X						X		X	X	X	
Literatura Griega	X			X						X		X	X	
Literatura Latina	X			X						X			X	
Lingüística Griega		X							X				X	
Lingüística Latina		X							X				X	
Civilización Clásica	X					X		X						
Lingüíst. Indoeuropea			X	X				X		X				
Mitología clásica				X				X				X		
Métrica Griega y Latina		X												
Poética y Retórica						X			X					
Epigrafía y Paleografía Lat.		X							X			X		
Lat. Medieval y Humanista		X							X					
Griego Moderno	X			X			X	X			X			
Tradición clásica	X				X	X				X			X	
Crítica textual				X					X					
TFG	X	X							X			X		
	<b>16</b>	<b>17</b>	<b>18</b>	<b>19</b>	<b>20</b>	<b>21</b>	<b>22</b>	<b>23</b>	<b>24</b>	<b>25</b>	<b>26</b>	<b>27</b>	<b>28</b>	

**Tabla 2**  
**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO (CE)**

MATERIA	COMPETENCIAS														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Lingüística			x	x											
Literatura			x												x
Arte											x				
Filosofía									x	x	x	x			x
Gramática. Griega					x										
Gramática. Latina						x									
Textos Griegos I	x		x	x	x										
Textos Griegos II	x		x	x	x		x								x
Textos Latinos I		x	x	x		x									
Textos Latinos II		x	x	x		x		x							x
Textos Griegos	x		x	x	x		x								x
Textos Latinos		x	x	x		x		x							x
Literatura Griega									x		x				
Literatura Latina										x	x				
Lingüística Griega	x				x		x								
Lingüística Latina		x				x		x							
Civilización Clásica												x			
Lingüíst. Indoeuropea														x	
Mitología clásica												x	x		
Métrica Griega y Latina	x	x			x	x		x							
Poética y Retórica									x	x					
Epigrafía y Paleografía Lat.		x				x		x			x				
Lat. Medieval y Humanista			x	x				x				x			x
Griego Moderno			x	x			x								
Tradición clásica												x			x
Crítica textual															x
TFG	x	x	x												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15

MATERIA	COMPETENCIAS															31
	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
Lingüística			x		x					x				x	x	x
Literatura				x		x	x							x	x	
Arte									x						x	
Filosofía										x				x		
Gram. Gr.		x	x					x	x					x	x	
Gram. Lat.		x	x					x	x					x	x	
Txtos Gr. I			x	x				x			x		x			
Txtos Gr. II	x		x	x				x			x					
Txtos Lat. I			x	x				x			x					
Txtos Lat. II	x		x	x				x			x					
Txtos Griegos	x		x	x				x			x	x				
Textos Latinos	x		x	x				x			x		x			
Literat. Gr.				x		x	x	x	x	x				x		x
Literat. Lat.				x		x	x	x	x					x		x
Lingüíst. Gr.	x									x						
Lingüíst. Lat.	x									x						
Civilización Cl.	x	x							x							x
Lingüíst. Ide.			x													
Mitología clás.									x					x	x	
Métrica Gr. y Lat.	x		x	x												
Poét. y Retór.				x			x	x	x	x						x
Epigr.a y Pal. Lat.	x		x										x		x	
Lat. Med. y Hum.	x		x	x									x			
Griego Moderno		x	x					x	x						x	x
Trad. clásica																
Crítica textual		x														x
TFG							x								x	x
	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31

MATERIA	COMPETENCIAS															47	48	
	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46			
Lingüística					x			x		x	x	x						x
Literatura	x	x			x			x		x	x	x						
Arte											x		x					x
Filosofía		x									x							
Gram. Gr.				x														x
Gram. Lat.				x														x
Txtos Gr. I		x	x	x										x				
Txtos Gr. II		x	x	x										x				
Txtos Lat. I		x	x	x										x				
Txtos Lat. II		x	x	x										x				
Txtos Griegos	x	x	x	x			x							x				x
Textos Latinos	x	x	x	x		x	x							x				x
Literat. Gr.	x	x			x			x	x	x	x	x	x		x	x		
Literat. Lat.	x	x			x			x	x	x	x	x	x		x	x		
Lingüíst. Gr.								x		x	x							x
Lingüíst. Lat.			x					x	x		x							x
Civilización Cl.			x									x	x					
Lingüíst. Ide.																		x
Mitología clás.					x			x				x		x				
Métrica Gr. y Lat.										x	x		x					
Poét. y Retór.		x						x			x			x				x
Epigr.a y Pal.. Lat.			x	x					x		x							
Lat. Med. y Hum.	x		x					x				x						x
Griego Moderno	x		x	x								x						x
Trad. Clásica								x		x	x	x						

Crítica textual										x				x			
TFG	x					x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	<b>32</b>	<b>33</b>	<b>34</b>	<b>35</b>	<b>36</b>	<b>37</b>	<b>38</b>	<b>39</b>	<b>40</b>	<b>41</b>	<b>42</b>	<b>43</b>	<b>44</b>	<b>45</b>	<b>46</b>	<b>47</b>	<b>48</b>

A continuación se detalla de qué modo se ha recogido y evaluado dentro del Grado de Filología Clásica las competencias transversales que la Universidad de Murcia establece como objetivo para todos sus graduados y graduadas:

**CT1: Ser capaz de expresarse correctamente en español en su ámbito disciplinar:**

Evidentemente, en los estudios de Filología la capacidad para expresarse de forma correcta y precisa en la propia lengua, tanto oralmente como por escrito, es un objetivo educativo primordial y una capacidad básica que nuestro alumnado ha de adquirir (de hecho, se cuenta tanto entre las competencias generales del Título como entre las específicas del Grado). Por ello, es una competencia central en todas las materias y será evaluada de forma particular por distintos métodos: exámenes escritos, redacción de trabajos, comentarios y ensayos críticos, presentaciones orales etc. Además, esta competencia se desarrolla y evalúa específicamente en las materias *Textos Griegos* y *Textos Latinos* en donde el alumno desarrollará la capacidad de traducir textos de diferente tipo al castellano, labor que ejercita no sólo el dominio de la lengua de partida (en este caso las lenguas clásicas) sino también, evidentemente, el de la lengua de llegada (el castellano).

Por lo demás, también se incluye entre las competencias específicas del Grado el dominio de la terminología específica de la disciplina, competencia que se adquiere y evalúa particularmente en las materias básicas y obligatorias *Literatura Teoría de la Literatura* y *Literatura comparada*, *Lingüística. Introducción al estudio del Lenguaje Humano*, *Gramática Griega*, *Gramática Latina*, *Literatura Griega*, *Literatura Latina*, *Lingüística Griega* y *Lingüística Latina*.

Por último y como es obvio, la capacidad de expresarse correctamente en lengua castellana en el ámbito disciplinar es un criterio de evaluación fundamental previsto también para el *Trabajo Fin de Grado*.

**CT2: Comprender y expresarse en un idioma extranjero en su ámbito disciplinar, particularmente el inglés:**

El Grado de Filología Clásica establece como requisito que sus alumnos tengan al finalizar sus estudios una competencia lingüística en una lengua extranjera equivalente al menos a la que el *Marco Común de Referencia Europeo* asigna **al Nivel B1**, nivel que deben haber adquirido durante la etapa preuniversitaria. Por lo demás, dentro del grado, el alumno tiene la posibilidad de cursar la materia *Griego Moderno*, que le procura la adquisición de una competencia lingüística en una lengua europea. Alternativamente, el alumno podrá acreditar el nivel de idioma exigido antes de realizar la matrícula del TFG.

Como complemento a esta actividad, el desarrollo de esta competencia lingüística en una lengua extranjera dentro del ámbito disciplinar será incentivado con otras medidas:

- mediante lecturas obligatorias de bibliografía especializada en inglés u otras lenguas, que serán evaluadas dentro de los sistemas ordinarios de calificación de las distintas materias. Es un mecanismo previsto, por ejemplo, en las materias de *Lingüística. Introducción al Estudio del Lenguaje Humano*,



*Literatura. Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, Literatura Griega, Literatura Latina, Lingüística Griega y Lingüística Latina.*

- favoreciendo que los alumnos en algún momento de sus estudios (fundamentalmente en los dos últimos años del Grado) realicen una estancia oficial en una universidad extranjera sujeta a los convenios de movilidad, que están contempladas en el compromiso de reconocimiento académico.
- instando a los estudiantes a que mantengan y amplíen su nivel de idioma extranjero realizando cursos específicos en Escuelas Oficiales de Idiomas, en el SIDI etc.

**CT3: Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC:**

El uso de herramientas telemáticas e informáticas a un nivel básico está previsto de forma habitual a lo largo de todo el proceso educativo, en el que se incentiva que los estudiantes las empleen para buscar información, realizar trabajos o comunicarse con el entorno académico (consulta de catálogos on-line de bibliotecas y de bases de datos, páginas web especializadas, tutorías on-line, campus SUMA etc.). La posesión de esta competencia será un criterio de evaluación en las materias en las que esté incluida la realización de trabajos individuales o en grupo y además será evaluada también en el *Trabajo de Fin de Grado*, en el que el alumno deberá mostrar su competencia digital tanto en la elaboración del trabajo (uso de bases de datos, búsqueda de información en la red, uso de programas informáticos específicos en su caso, etc.) como en su exposición y defensa pública.

Además la capacidad para desenvolverse con las TICs dentro del ámbito disciplinar será desarrollada y evaluada en algunas materias concretas en las que está incluida como competencia específica la habilidad de manejar con criterio las nuevas herramientas digitales para obtener y contrastar información, como es el caso de *Literatura. Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, Lingüística. Introducción al Estudio del Lenguaje Humano, Arte Clásico, Civilización Clásica, de Literatura Griega y de Literatura Latina.*

**CT5: Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo:**

La lectura y el análisis de los textos de la antigüedad pondrán al estudiante en contacto con la cuna del pensamiento europeo, incidiendo en temas fundamentales como la paz y la guerra, la democracia y los sistemas políticos, la estructura social y el papel de la mujer en la sociedad antigua, etc. A través de los textos de los autores griegos y latinos se invitará al alumno a la reflexión y a la valoración e, inevitablemente, se le animará a contrastar las ideas y las estructuras sociales del mundo antiguo con las actuales y a reconocer el legado antiguo en la historia cultural de occidente y su huella en el mundo actual. Este acercamiento se realizará en todas las materias en tanto que disciplinas históricas, si bien se hará especial hincapié en asignaturas como *Literatura Griega y Literatura Latina, Poética clásica, Filosofía, Civilización Griega o Tradición Clásica.*

De forma más específica, el conocimiento y capacidad de valorar otras lenguas, otras costumbres y culturas incitará al respeto y comprensión de la pluralidad cultural, en materias como *Literatura. Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, Lingüística. Introducción al Estudio del Lenguaje Humano, Civilización Clásica o Griego Moderno.*

Además, el Grado incluye contenidos y objetivos formativos específicos acerca del papel de la mujer en las sociedades antiguas o de la representación del género en la literatura y las artes greco-latinas en las materias de *Civilización antigua*, *Literatura Griega*, *Literatura Latina*, *Filosofía* o *Arte*.

**CT6: Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional**

Varias materias del Grado incluyen entre sus actividades formativas evaluables la realización de trabajos en equipo, que contribuirán a que el estudiante desarrolle la capacidad para relacionarse con personas del mismo o distinto ámbito profesional.